



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 50

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 9 de noviembre de 2022.

Cuando son las 09:15 horas del día miércoles 9 de noviembre de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 50 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Alcalde sr. **ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González, y con la participación de los concejales, señores(a):

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ
FRANCO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE BASES CONCURSO DE DIRECTOR CESFAM
- 4.- VOTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO SERVICIOS DE ASEO Y ORNATO 2023
- 5.- INFORME DIRECTOR DE CONTROL AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2022
- 6.- VOTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 7.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior y es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Ord. N° 772 de la Corporación Municipal mediante el cual solicita transferencia de fondos aprobados para cubrir gastos de traslado de personal del Ejército que participó en la celebración de Fiestas Patrias 2022.
Señala la secretaria Municipal que éste es un trámite debido a que los recursos se encuentran aprobados.
En consecuencia, se somete a votación la ratificación de la transferencia de \$92.100.- a la Corporación Municipal para cubrir los gastos señalados lo cual es aprobado por todos los concejales.

- Formulario de Solicitud de Aporte realizado por el Club Deportivo de Karate VKR de Dalcahue, quienes solicitan un aporte de \$500.000.- para participar en campeonato a realizarse en la ciudad de Temuco.
La propuesta del Alcalde es aportar el monto total solicitado, en consecuencia, al someterlo a votación el Concejo Municipal aprueba la transferencia de \$500.000.- al Club Deportivo de Karate VKR de Dalcahue.

- Formulario de Solicitud de Aporte realizado por la Junta de Vecinos N° 26 Bernardo O´Higgins de Dalcahue, mediante el cual solicitan transferencia de recursos para realización del aniversario de la organización y la inauguración de la sede el día 2 de diciembre de 2022.

- Formulario de Solicitud de Aporte realizado por la Junta de Vecinos N° 40 de Culdeo, mediante el cual solicitan cambio de destino de los recursos dispuestos para celebración de aniversario de las comunidades, los cuales serían destinados a la reparación de la sede del sector.

- Formulario de Solicitud de Aporte realizado por la Junta de Vecinos N° 9 de Butalcura, mediante el cual solicitan cambio de destino de los recursos dispuestos para celebración de aniversario de las comunidades, los cuales serían destinados a la realización de una actividad navideña para los niños del sector.

- Formulario de Solicitud de Aporte realizado por la Junta de Vecinos N° 15 de Tehuaco, mediante el cual solicitan cambio de destino de los recursos dispuestos para celebración de aniversario de las comunidades, los cuales serían destinados a la compra y entrega de canastas familiares a los socios de la tercera edad que pertenecen a la organización.

En relación a las solicitudes dadas a conocer, se hacen las siguientes consultas:

El concejal Marcos Eujenio pregunta, en cuanto a la programación de aniversarios en sectores rurales, cuántas quedan pendientes para ejecutar, lo que es respondido por la Dideco sra. Yasna Igor quien indica que hizo llegar un listado con la situación en cada caso. También consulta por los beneficiarios de las canastas en la Junta de Vecinos de Tehuaco, si han hecho solicitudes a la Municipalidad para ayudar a los adultos mayores, si las organizaciones que harán reparaciones en la sede postularon a Fondevé y cuántas organizaciones quedan pendientes y el concejal Carlos Cárdenas acota que el 24 de octubre era el último plazo para presentar solicitudes y el Alcalde indica que ya no se debería presentar más solicitudes. Luego, la sra. Yasna detalla las peticiones señaladas y agrega que serían las organizaciones que presentan solicitud y no más, en relación a las canastas señala que esta es una tradición de la organización como un gesto solidario y de unidad entre vecinos, pedirá la información para darla a conocer al Concejo

La concejala Susana Vera señala que Culdeo considera cambio de puertas y muebles y respecto a Tehuaco ellos anualmente realizan esta actividad con los vecinos, tienen un comité de bienestar que entrega ayuda a sus socios y este año querían focalizarla a los adultos mayores.

El concejal Marcos Eujenio señala que no es necesario esperar la información para que apruebe porque hay un acuerdo tomado y debe ser respetado, sí considera necesario que se pida la información, porque finalmente el Concejo fiscaliza a la Municipalidad y ésta, a su vez verifica el uso de los recursos con visitas técnicas a las organizaciones receptoras de recursos.

El concejal Carlos Cárdenas comparte la necesidad de tener información sobre las mejoras que se realizarán y los aportes que se entregarán a las personas, es bueno que se clarifique.

El concejal Marcos Eujenio hace presente que no está de acuerdo en hacer cambios de esta naturaleza en todos los ámbitos, pero respeta los acuerdos tomados y se suma a la aprobación. Llama la atención que no esté la Junta de Vecinos Ramón Freire porque la sra. Yasna indicó que ya están todas las organizaciones.

En consecuencia, se somete a votación las propuestas de transferencias de recursos a las organizaciones que se señalan y por los montos que se indican, siendo aprobadas por todos los concejales, como sigue:

- JUNTA DE VECINOS N° 40 DE CULDEO: \$400.000.-
- JUNTA DE VECINOS N° 26 DE DALCAHUE: \$400.000.-
- JUNTA DE VECINOS N° 15 DE TEHUACO : \$400.000.-
- JUNTA DE VECINOS N° 9 DE BUTALCURA: \$400.000.-

- Informe del Encargado de Tránsito, don Cristian Vargas, quien da a conocer la solicitud de Paradero de Fletes hecha por el sr. Juan Aristides Gallardo Cárdenas, señalando que existe disponible un espacio en el paradero asignado en calle O´Higgins.

Explica don Cristian Vargas que es un cupo que no fue pagado por la persona a la que se le había autorizado, por lo que al no pagar queda disponible.

Al respecto, el Alcalde señala que es una persona que lo necesita y habiendo un espacio disponible es posible asignárselo si el Concejo está de acuerdo.

En definitiva, se somete a votación la propuesta de asignar el paradero de fletes disponible en calle O´Higgins al sr. Juan Aristides Gallardo Cárdenas y es aprobado por todos los concejales.

- Informe del Comité Técnico Municipal mediante el cual informa que se propone y solicita autorizar el Cambio de Meta del Programa de Gestión Anual del Departamento de Operaciones, según el siguiente detalle:

Dice:

Baja Prioridad:

- Capacitar al menos 02 funcionarios: que no se hayan capacitado antes, en el correcto uso y manejo de camiones y/o maquinaria municipal.

Medio comprobatorio del cumplimiento de la meta: entrega al encargado de control de certificado de capacitación.

Se Cambia por:

Mediana Prioridad:

Capacitar a todo el personal del Depto. Operaciones en el manejo y uso a la defensiva de los camiones y maquinaria pesada.

Medio comprobatorio del cumplimiento de la meta: entrega al encargado de control de copia de certificados.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Informe trimestral de la Jefa del departamento de Personal en relación con la contratación de personal a honorarios y a contrata ocurridos durante el trimestre julio-septiembre.

3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE BASES CONCURSO DE DIRECTOR CESFAM:

Para tratar el tema, se encuentra presente la sra. Nancy Gómez, Directora de Salud Municipal, quien señala que la idea es dar a conocer las bases del concurso de Director del Cesfam, el cual por ley dura 3 años y actualmente se encuentra ejercido en calidad de interino por el sr. Marcelo Bertín hasta diciembre de este año, considerando los plazos establecidos en la ley, que obliga a tener el concurso por dos meses es posible que debería extenderse el interinato hasta enero o febrero, con un plazo máximo de extensión de dos meses o en su defecto, nombrar a otra persona, pero siempre con un plazo máximo de extensión de 2 meses. El llamado a concurso debe ser publicado en un medio de circulación nacional y local.

El concejal Marcos Eujenio señala, entonces que por los plazos, el concurso ya está desfasado, lo que confirma la Directora sra. Nancy, señalando que efectivamente es posible que en el mes de enero se continúe con el interinato.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que entiende que se va a eliminar el cargo de subdirector y responde la sra. Nancy que es así, es parte de los ajustes que se han estado haciendo por temas presupuestarios, haciendo redefinición de funciones, la subdirección termina el 31 de diciembre.

Respecto a la dirección, señala que es posible que se le proponga a don Marcelo Bertín que asuma el interinato, la estructura organizacional del Cesfam establece que la subrogancia del cargo le corresponde al Jefe del SOME, pero esto es en caso de ausencia transitoria del Director.

El concejal Marcos Eujenio se refiere a los factores de evaluación establecidos en las bases, señalando que cualquiera que esté interesado y cumpla con los requisitos puede postular. Sugiere, pedirle al actual director interino que continúe hasta resolver el concurso.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de bases del concurso de Director del CESFAM y es aprobado por todos los concejales.

4.- VOTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO SERVICIOS DE ASEO Y ORNATO 2023:

El Director de Control hace presente que el Concejo no aprueba las bases de las licitaciones de los servicios de aseo y ornato, sólo podría hacer propuestas de indicaciones, sí debe aprobar el presupuesto en esa materia.

Para ver el tema se encuentra presente en Jefe del Departamento de Medioambiente, don Luis Iglesias, quien presenta los presupuestos de aseo y de ornato para el año 2023, señalando que en ornato se proyecta un gastos de M\$118.155.- y en aseo, montos reajustados en un 13% que se estima será el IPC del año.

El concejal Marcos Eujenio señala que en ornato se aumenta en un operario que es más o menos lo que se aumenta el monto global, no se ven las utilidades y eso podría desmotivar a las empresas que pretendan postular.

El Alcalde señala que estos montos hay que ajustarlos, porque hay que incentivar a las empresas para que se interesen en presentar una propuesta de trabajo, no podemos pensar en lo mínimo, porque además, hay que apostar a que en la primera licitación se logre adjudicar. En otro aspecto, se están trabajando algunas mejoras en estos servicios.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que el presupuesto es bajo respecto a lo que hay que hacer.

La Directora de Administración y Finanzas señala que esos presupuestos fueron analizados con la Dideco y con don Luis Iglesias, se le aumentaron los montos que propuso don Luis y están consideradas las utilidades y el Alcalde aclara que sí hay utilidades lo que se señala es que quizás no sean lo suficientemente atractivas para una empresa. Hay que tener presente todas las actividades que debe realizar la empresa.

El concejal Marcos Eujenio solicita que cuando haya presentaciones los funcionarios estén presentes en sala porque ya no hay límites de aforo. Luego, pregunta cuánto es el presupuesto del año actual, para tener todos los antecedentes a la vista antes de tomar decisiones, se debiera presentar el desglose de los gastos en cada contrato. No está en condiciones de votarlo así.

El Alcalde señala que este presupuesto fue revisado, sin duda hay que ajustarlo a la realidad actual y quizás verlo en otra reunión.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que para votar hay que tener los antecedentes y lo que se ha informado no es suficiente para tomar una decisión.

El concejal Juan Pablo Pérez sugiere someterlo a votación, rechazarlo y revisarlo con otra propuesta.

Don Luis Iglesias señala que como equipo se hizo un análisis técnico y eso se hace pensando en el servicio.

El concejal Marcos Eujenio sugiere dejar el punto hasta acá, que se haga el análisis, se envíe a los concejales y se resuelva en una próxima sesión.

La concejala Susana vera señala que no se puede votar con falta de información, no hay detalle, la idea es que se cuente con toda la información para resolver.

El Alcalde señala que se dejará pendiente la votación de estas propuestas de presupuesto en una siguiente sesión, aclarando que las utilidades sí están consideradas, no está la proyección porque no se sabe lo que pasará el próximo año.

5.- INFORME DIRECTOR DE CONTROL AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER

TRIMESTRE 2022:

Se encuentra presente el Director de Control Interno don Manuel Álvarez quien da a conocer el Avance de la Ejecución Presupuestaria, que según señala se basa en el Balance de Ejecución Presupuestaria que emite la DAF.

En primer orden y, en referencia al punto anterior, señala que ha notado que se hacen pocas consultas al mercado que es un mecanismo que ofrece el portal de mercado público y cuando no se tiene información de esta naturaleza, se hace la consulta y se obtiene la información.

En referencia al tema que los convoca, señala que es el Detalle de ingresos y gastos, hoy llegó el certificado de cotizaciones previsionales, las cuales estarían pagadas, el informe que se entregó no lo refleja así, porque hasta ayer no estaba el certificado.

El detalle del informe se inserta a continuación:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 3° TRIMESTRE AÑO 2022 (Julio, Agosto y Septiembre del año 2022).

Materias:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario. Avance de los ingresos y de los gastos.
2. Estado de cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales.
3. Estado de los aportes que la Municipalidad debe enviar al Fondo Común Municipal.

1.- ESTADO DE AVANCE EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO.

1.1.- AVANCE EN LOS INGRESOS EN ESTE TERCER TRIMESTRE.

Durante el **tercer trimestre del 2022**, se percibieron ingresos por la cantidad de **M\$7.719.925 (siete mil setecientos diecinueve millones novecientos veinticinco mil pesos)** generando un avance de un **75,7%** con respecto al presupuesto vigente al 30 de Septiembre de 2022, que fue de **M\$10.193.863 (diez mil ciento noventa y tres millones ochocientos sesenta y tres**

mil pesos) quedando un saldo presupuestario de **\$994.811** (novecientos noventa y cuatro millones ochocientos once mil pesos).

Algunos ejemplos de subtítulos (3º Trimestre 2022)

NOMBRE EN EL CLASIFICADOR	P. INICIAL (M\$)	P. VIGENTE (M\$)	I. PERCIBIDO (M\$)	SALDO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)	% AVANCE EN RELACIÓN A PRESUPUESTO VIGENTE
Patentes Municipales de Beneficio Municipal (Subt. 03; Item 01;Asig.001; subasig.001)	216.000	216.000	257.742	-41.742	9.164	119,3%
Derechos de Aseo en Impuesto Territorial (Subt.03;Ítem 01; Asig.002; subasig.001)	4.000	4.000	4.098	-98	0	102,4%
Permisos de Circulación , de <u>beneficio municipal</u>(Subt. 03; Ítem 02;Asig.001; subasig.001)	174.375	174.375	198.254	-23.879	46.227	113,6%
Permisos de Circulación, de <u>Beneficio Fondo Común Municipal</u>(Subt.	290.625	290.625	275.808	14.817	51.771	94,9%

03;Ítem 02;Asig.001;Sub asig.002)						
Atención primaria de salud Ley N°19.378, art.49 (Subt.05;ítem 03;Asig.006; Subasig. 001)	2.100.000	2.100.000	2.054.050	45.950	0	97,8%
Recuperación y reembolsos por licencias médicas (Subt.08;Ítem 01;)	10.000	10.000	38.891	-28.891	18.489	388,91%
Participación del Fondo Común Municipal, art.38° D.L 3.063 de 1979(Subt.08; Ítem 03)	2.741.995	2.937.646	2.278.126	659.520	0	77,5%
Transferencias de otras entidades públicas: De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo(S ubt.13; Ítem 03; asig.002.)	0	398.221	467.057	-68.836	0	117,2%
Saldo inicial de Caja (Subt.15)	0	1.479.127	0	0	0	0%

Algunos ejemplos de estos avances presupuestarios en los ingresos:

- Del cuadro presentado, podemos ver, por ejemplo, que los **“ingresos percibidos”** por concepto de **“Patentes Municipales de beneficio municipal”**,

alcanzaron en el tercer trimestre del año 2022 la cifra de **M\$257.742.-** (doscientos cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil pesos) significando un avance del **119,3%** en relación al presupuesto vigente para este subtítulo en este período trimestral y que fue de **M\$216.000.-** (doscientos dieciséis millones de pesos). ¿Por qué este porcentaje excede en este trimestre el 100%? Por la sencilla razón de que se han pagado más patentes de beneficio municipal de lo que se presupuestó. Solo para recordar, las patentes de beneficio municipal son las comerciales, las industriales, profesionales y de alcoholes. Patentes CIPA.

- Los “ingresos percibidos” de la denominación “**Impuesto territorial**” por el trimestre Julio, Agosto y Septiembre de este año 2022 alcanzaron los **M\$4.098.-** (cuatro millones noventa y ocho mil pesos) representando un **102,4%** de avance en relación al presupuesto vigente a este trimestre que fue de **M\$4.000.-** (cuatro millones de pesos). El impuesto territorial es la contribución de los bienes raíces y constituyen ingresos que son parte de los ingresos propios permanentes. Su tasa la fija el S.I.I. dependiendo de la naturaleza del bien raíz. Este año, para los bienes raíces no agrícolas la tasa es del 1,042% al año. Bienes raíces agrícolas 1%.-

- Respecto a la denominación “**Permisos de Circulación de beneficio municipal**” se puede observar que los “ingresos percibidos” por el período de Julio, Agosto y Septiembre de 2022, alcanzaron la suma de **M\$198.254.-** (ciento noventa y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos) lo que representó un avance del **113,6%** en relación al presupuesto vigente a este período trimestral que fue de **M\$174.375.-** (ciento setenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil pesos). Va del 1% al 4,5% de la tasación del vehículo que hace el S.I.I. en U.T.M.

- En relación a los ingresos percibidos por concepto de “**Recuperación y reembolsos por licencias médicas**” alcanzaron durante el tercer trimestre del año 2022, la cifra de **M\$38.891.-** (treinta y ocho millones ochocientos noventa y un mil pesos) representando un avance del **388,91%** en relación a al presupuesto vigente del mismo período que fue de **M\$10.000.-**(diez millones de pesos).

- Finalmente, de la denominación “**Participación del Fondo Común Municipal**”, se puede observar que los “ingresos percibidos” por el período de Julio, Agosto y Septiembre de 2022, alcanzaron la suma de **M\$2.278.126** (dos mil doscientos setenta y ocho millones ciento veintiséis mil pesos) representando un avance del **77,5%** en relación al presupuesto vigente para este tercer trimestre que fue de **M\$2.937.646** (dos mil novecientos treinta y siete millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos).

1.2.- AVANCE EN LOS GASTOS.

Durante el **tercer trimestre (Julio, Agosto y Septiembre)** del año **2022**, el presupuesto general de **Gastos**, experimentó un avance de un **76,5%**, considerando que el monto por “**obligaciones devengadas**” por dicho período, alcanzó la cifra **M\$7.802.200** (siete mil ochocientos dos millones doscientos mil pesos) en relación al presupuesto vigente de este tercer trimestre correspondiente a **M\$10.193.863** (diez mil ciento noventa y tres millones ochocientos sesenta y tres mil pesos).

Algunos ejemplos de Gastos Acumulados (3° Trimestre 2022)

DENOMINACIÓN	P. INICIAL (M\$)	P. VIGENTE (M\$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)	% AVANCE GASTO
Cuentas por pagar Gastos en Personal de Planta(Subt.21; Ítem.01)	1.275.239	1.284.659	829.907	454.752	0	64,6%
Trabajos extraordinarios (Subt.21; Ítem 01; asig.004; Subasig.005)	41.000	34.683 (aquí hubo una modificación presupuestaria donde se rebajó el monto de esta cuenta, donde al segundo trimestre era de M\$41.000)	10.613	24.070	0	30,6%
Comisiones de Servicios en el País	27.000	14.603 (aquí también hubo una	8.038	6.565	0	55,0%

(Subt.21; Ítem 01; asig.004; subasig.006)		modificación presupuestaria pero aumentando la cuenta de m\$14.603 que tenía al finalizar el segundo trimestre llegando a los m\$19.483 en este tercer trimestre				
Personal a contrata (Subt.21; ítem 02)	255.200	268.661	201.792	66.869	0	75,1%
Honorarios a suma alzada- Personas Naturales(Sub .21; Ítem 03;Asig.001). Ver anexo sobre límite de gasto por contratación de honorarios, según Ley N°19.280, artículo 13°. Ver nuevo dictamen de CGR Enero 2022	50.675	61.312	31.341	29.971	0	51,1%

Prestaciones de servicios en programas comunitarios(Subt.22; Ítem 04; Asig.004)	152.600	248.246	171.447	76.799	0	69%
Combustibles y lubricantes para vehículos(Sub t.22; Ítem 03; Asig.001)	39.100	37.900	29.581	8.319	0	78%
Materiales de Uso y Consumo: Repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones de vehículos (Subt.22; Ítem 04;Asig.011)	12.500	15.500	14.671	829	0	94,6%
Mantenimiento y reparaciones; mantenimiento y reparación de vehículos (Sub.22; Ítem 06; Asig.002)	17.000	17.655	11.906	5.749	0	67,4%
CxP Transferencias corrientes, al sector privado: Educación- Personas Jurídicas	300.000	728.189 (al 30/06/22 el presupuesto vigente en esta	622.396	105.793	0	85,4%

Privadas, art.13, D.F.L. N°1- 3.063/1980(Sub.24; Ítem 01; Asig.002)		cuenta era de \$688.000; se le suplementaron M\$40.000 con aporte municipal				
CxP Transferencias corrientes al sector privado, Asistencia Social a personas naturales(Sub.24; ítem 01; asig.007)	34.000	46.876	41.169	5.707	0	84,2%
Al Fondo Común Municipal- Permisos de Circulación (Subt.24;Ítem 03; asig.090)	290.625	290.625	331.716	-41.091	0	114,1%

Análisis de algunos de estos ejemplos:

- Respecto a los **“Trabajos Extraordinarios”** (pago de horas extraordinarias por labores fuera de la jornada ordinaria de trabajo por razones impostergables) el monto asociado a **“Obligación devengada”** alcanzó los **M\$10.613.-** (diez millones seiscientos trece mil pesos) lo que significó un avance del **30,6%** en relación a su presupuesto vigente en el tercer trimestre del año 2022 que fue de **M\$34.683** (treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil pesos). Tengan

ustedes presentes que esta cuenta fue objeto de una modificación presupuestaria rebajándose su monto inicial de **M\$41.000.** (cuarenta y un millones).

- De la denominación “**Comisiones de servicios en el País**” (son los viáticos por cometidos funcionarios) el monto asociado a “**obligación devengada**” alcanzó los **M\$8.038.-** (ocho millones treinta y ocho mil pesos) lo que significó un avance en el gasto del **55%** en relación a su presupuesto vigente, que fue en este tercer trimestre de este año 2022 de **M\$14.603.-** (catorce millones seiscientos tres mil pesos). También en esta cuenta se realizó una modificación presupuestaria, rebajándose el monto que al finalizar el segundo trimestre era de **M\$19.483.-** (diecinueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos).

- En relación a la denominación presupuestaria del subtítulo 21.03.001 “**Honorarios a suma alzada-personas naturales**”, la cifra correspondiente a “**obligación devengada**” ascendió a **M\$31.341.-** (treinta y un millones trescientos cuarenta y un mil pesos) representando un **51,1%** de avance respecto a su presupuesto vigente, que a este tercer trimestre de 2022 fue de **M\$61.312.-** (sesenta y un millones trescientos doce mil pesos). Esta cuenta presupuestaria también fue modificada, aumentándose el monto que tenía inicialmente de M\$50.675, y luego, respecto al que tenía al finalizar el segundo trimestre que fue de **M\$54.112.-**

- Del gasto presupuestario “**Prestaciones de servicios en programas comunitarios**”, el monto correspondiente a “**obligación devengada**” representó la suma de **M\$171.447.-** (ciento setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos) representando al final de este tercer trimestre de 2022 un avance del **69%** en relación a su presupuesto vigente de ese mismo período y que fue de **M\$248.246** (doscientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil pesos). A esta cuenta igualmente se le realizó una suplementación presupuestaria aumentándose en **M\$13.154** la que existía al finalizar el segundo trimestre que fue de M\$ **235.092.-** **El presupuesto inicial fue de M\$152.600.000.-**

- Respecto a la denominación que está en el subtítulo 22 (Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo) ítem 04 (materiales de uso o consumo), asignación 11 (**Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos**) el gasto devengado representó en este tercer trimestre del año 2022 la suma de **M\$14.671.-** (catorce millones seiscientos setenta y un mil pesos)

representando un avance del **94,6%** de su presupuesto vigente, que fue de **M\$15.500.-** (quince millones quinientos mil pesos).

• En relación con la denominación que también está en el subtítulo 22 (Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo) Ítem 06 (mantenimiento y reparaciones); Asignación 002 (**Mantenimiento y Reparación de Vehículos**), el monto correspondiente a "**Obligación devengada**", representó la suma **M\$11.906.-** (once millones novecientos seis mil pesos) representando un avance del **67,4%** en relación al presupuesto vigente de este tercer trimestre, que fue de **M\$17.655** (diecisiete millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos).

2. CUMPLIMIENTO PAGOS COTIZACIONES PREVISIONALES TANTO EN MUNICIPALIDAD COMO EN LA CORPORACIÓN RAMÓN FREIRE.

2.1 Funcionarios Municipales.

Mediante **Certificado número 11** del 08 de Noviembre de 2022, la Jefa del Departamento de Personal Sra. Patricia Ojeda Alvarado, declara y certifica que a esta fecha en la Municipalidad de Dalcahue ***no existen deudas previsionales pendientes.***

2.2 Respeto del Personal de la Corporación "Ramón Freire".

A día del miércoles 9 de Noviembre de 2022, debo comunicar al Concejo Municipal, que no estoy en condiciones de informar sobre el estado del cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores dependientes de la Corporación Municipal Ramón Freire, tanto de salud como de educación, puesto que no se ha remitido la información respectiva de parte de su Secretaria General respectiva.

3. APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

De acuerdo al Memorándum de fecha 08 de Noviembre de 2022 de la Tesorera Municipal, Sra. Marina Alvarado Álvarez, se informa que la Municipalidad de Dalcahue no posee Deuda por concepto de Aporte al Fondo Común Municipal al 30 de Septiembre de 2022, adjuntando el Formulario de pago N°10 de la Tesorería General de la República por un monto de \$43.415.267 (cuarenta y tres millones cuatrocientos quince mil doscientos sesenta y siete pesos), representando este valor un porcentaje del 64.7% respecto del valor recaudado a esa fecha que fue de

\$67.080.667 (sesenta y siete millones ochenta mil seiscientos sesenta y siete pesos). Se copia además el ingreso en sucursal del Banco Estado por la suma señalada.

ANEXO N° 1					
LÍMITES PRESUPUESTARIOS PROCENTUALES TANTO EN GASTO EN CONTRATA COMO EN HONORARIOS.					
FECHA DE CORTE: AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022					
GASTOS EN PERSONAL A HONORARIO CUENTA PRESUPUESTARIA 21.03.001 HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES (SE CONSIDERA PRESUPUESTO VIGENTE)	LÍMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13° DE LA LEY 19.280. "Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta".	MONTO PRESUPUESTO VIGENTE GASTO PERSONAL DE PLANTA A 3° TRIMESTRE PRESUPUESTARIO (DEVENGADO).	MONTO PRESUPUESTO VIGENTE EN GASTO DE PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA 3° TRIMESTRE 2022 (DEVENGADO)	PORCENTAJE DENTRO DEL LÍMITE DEL 10%	CUMPLE - NO CUMPLE
		M\$829.907	M\$31.341	3,77%	CUMPLE
GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA, CUENTA PRESUPUESTARIA 21.02	LÍMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2°, INCISO 4° LEY 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS MUNICIPALES "Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal..."	MONTO PRESUPUESTO GASTO PERSONAL DE LA PLANTA AL 3° TRIMESTRE PRESUPUESTARIO 2022 (DEVENGADO)	MONTO PRESUPUESTO GASTO PERSONAL A CONTRATA AL 3° TRIMESTRE PRESUPUESTARIO (DEVENGADO)	RELACIÓN PORCENTUAL DEL LÍMITE DEL GASTO DEL 40%	
		M\$829.907	M\$201.792	24,30%	CUMPLE

Hace el alcance respecto de los mayores ingresos producto de la recuperación de deudas en patentes, trabajo realizado por los inspectores.

En materia de gastos se refiere al alto gasto en mantenimiento y reparación de vehículos, producto de lo cual se está analizando la posibilidad de contar con un Ingeniero Mecánico que controle el gasto en la mantención de máquinas y vehículos.

Al respecto, el Alcalde señala que estamos analizando este tema por el alto costo que se ha tenido en mantenciones y reparaciones, por lo que se considera de vital importancia contar con un profesional en esta área.

El concejal Carlos Cárdenas señala que es bueno considerar el mecánico, idea que en algún momento planteó. Es importante contar con este técnico o profesional.

El concejal Franco Ojeda se suma al alcance hecho por el concejal Carlos Cárdenas a la consideración de un profesional de esta área dentro de operaciones, también se planteó al Concejo el año pasado con el anterior alcalde, a veces es importante más que los mantenimientos correctivos, los mantenimientos preventivos que son necesarios para evitar estos altos costos, que a veces se producen sólo por omitir los mantenimientos preventivos de las máquinas.

6.- VOTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

A continuación, se somete a votación las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas en la sesión anterior mediante Memorándum N° 76 y 77, los cuales son aprobados por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 76:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Asistencia Social 02.02.01

AUMENTA GASTOS:

24.01.007	Asistencia social a personas naturales	M\$ 5.723
	TOTAL	M\$ 5.723

DISMINUYE GASTOS:

22.01.001	Para personas	M\$ 20
22.04.004	Productos farmacéuticos	M\$ 2.212
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	M\$ 1.668
24.01.001 (001)	Fondos de emergencia	M\$ 1.823
	TOTAL	M\$ 5.723

Memorándum N° 77:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (06.06.01 Programas culturales)	M\$ 1.900
	TOTAL	M\$ 1.900

DISMINUYE GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (04.04.04 Trabajo organizacional)	M\$ 300
24.01.004 (038)	Organizaciones comunitarias (03.03.07 Aniversario sectores rurales)	M\$ 1.600
	TOTAL	M\$ 1.900

7.- TEMAS VARIOS:

El concejal Carlos Cárdenas reitera petición hecha hace un tiempo atrás para que se entreguen tubos para baño al vecino de Pindapulli don Alfonso Vidal Barrientos, solicita sea considerado.

Además, solicita se haga mantenimiento del área verde existente al lado del Parque itinerante, mejorar la ornamentación.

El concejal Juan Pablo Pérez se refiere a la conexión de la energía eléctrica en la Costanera de Calén, este proyecto consta de dos partes, una parte ya fue conectada gracias a las gestiones realizadas por él ante Saesa, pero falta la otra parte, ante lo que solicita que como representante del municipio gestione se subsanen las observaciones para efectuar la conexión y el Alcalde responde que ya se está viendo el tema y ya se subsanó el problema del transformador, hay que ver qué pasó con don Sebastián Díaz.

El concejal Juan Pablo Pérez también hace presente el mal estado de la terraza del edificio de la Feria Artesanal y Cocinerías, hay tablas y asientos en mal estado y pueden constituir peligro, solicita revisar para evitar problemas a lo que indica el Alcalde que se va a ver con el equipo técnico.

También señala que en el gimnasio existen algunas goteras y la iluminación es inadecuada, dado que no tienen los filtros adecuados para practicar deportes a lo que indica el Alcalde que hay que verlo en terreno y si es necesario se puede modificar.

El concejal Franco Ojeda se refiere a los reclamos de los vecinos por el estacionamiento de vehículos fuera del estadio, especialmente los domingos, dado que se bloquea el paso, por lo que solicita se busque la solución y responde el Alcalde que es un tema que se revisó con Camilo, se está trabajando un proyecto de estacionamiento y reordenamiento para que no se estacionen en la curva o en ambas vías. Se debería colocar señaléticas y el concejal Franco Ojeda señala que quizás la liga podría conversar con el Club de Huasos para que accedan a estacionamiento en su recinto ante lo que el Alcalde señala que ellos habían facilitado espacio para estacionamiento, pero no se ha hablado de costos.

En otro tema el concejal Franco Ojeda se refiere a la preocupación de los vecinos de Mocopulli porque no sólo se tira basura al interior del predio particular, sino también en los sitios de los vecinos cercanos, se está descontrolando y lo plantea para ver cómo se podría ayudar a controlar ante lo que el Alcalde responde que se ha conversado con funcionarios de la oficina de medioambiente y se le han asignado tareas al respecto, hay que considerar sanciones si se detecta quiénes lo hacen, porque cuando se tira basura en recintos privados el responsable es el dueño del recinto.

El concejal Franco Ojeda también solicita si se puede hacer mejoramiento de los Caminos Pasaje Las Lajas en Teguel Bajo y Pasaje Tantauco.

El concejal Nicolás Bahamonde se refiere al tema de la basura, señalando que si las personas que reclaman por la basura son propietarias del predio lo primero es que cierren su recinto, hay que identificar si los vecinos tienen bien cerrados sus sitios y hay que darles plazo a medioambiente para resolver y el Alcalde señala que son los vecinos, no los propietarios, se estaba viendo quiénes son los que estaban botando basura, porque también lo están haciendo en la vía pública.

En otro tema el concejal Nicolás Bahamonde solicita al Alcalde programar para próxima semana visita a terreno que estaba pendiente.

La concejala Susana Vera solicita un informe y plan de trabajo de la Oficina de Asuntos Indígenas y un catastro de las organizaciones indígenas.

Por otro lado, solicita algún proyecto de electrificación para el Parque Teguel porque en las noches queda oscuro y aumento de uso de consumo desestabiliza la iluminación.

Se está haciendo un proyecto para iluminar el recinto, hay que hacer mejoras en la energía del lugar, porque cuando todos los puestos funcionan baja el voltaje.

La semana pasada se habló de la caseta del estadio, la mantención y cuidado y se habla del mal uso que se le da.

El Alcalde señala que dentro de las casetas puede ser que ingresan personas fuera de horario sin autorización, se buscará la forma de que no sea la empresa de aseo que se haga cargo y que haya una persona en horarios vespertinos, dado que la rotación de personas significa falta de responsabilidad en las tareas.

El concejal Franco Ojeda señala que es bueno que se haya planteado este tema porque es penoso lo que se ve en el estadio, especialmente los fines de semana y el Alcalde indica que se conversó con las instituciones para que se adquiriera compromiso de mejoramiento, hermooseamiento y cuidado del estadio.

En otro tema, la concejala Susana Vera consulta por el resultado de las gestiones realizadas por el Alcalde en si viaje a Santiago por Vialidad.

El concejal Marcos Eujenio da a conocer que el pasaje Tantauco se encuentra en mal estado, además, hay que mejorar para que los vehículos no topen.

Otro tema es que el Club Deportivo Mocopulli tienen torneo este fin de semana y el acceso está lleno de matorrales, la desbrozadora está mala, pero quizás con la retroexcavadora podría despejarse.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 11:53 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA